

2º CONCURSO DE COMPOSICIÓN AFOES 2022

BASES

1. OBJETIVOS

La Asociación de Fagotistas y Oboístas de España organiza su **segundo concurso de composición**, en esta edición con una **obra para oboe y piano**. AFOES continúa este proyecto con el afán de **promover la creación entre los compositores españoles o residentes en España para fagot y oboe**. Además, la obra ganadora del primer premio del concurso de composición será la **obra obligada del V Concurso Nacional AFOES 2023, para la especialidad de oboe**.

2. CONCURSANTES

Podrá participar cualquier compositor de **nacionalidad española o residente en España** sin límite de edad. Cada compositor podrá presentar cuantas obras desee. Se deberá presentar una copia del Documento Nacional de Identidad u otra documentación para garantizar que los candidatos cumplen con el requisito especificado.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

La obra debe ser **original del autor**, ser **inédita**, no haber sido fruto de un encargo remunerado, ni haber sido editada con el título actual ni con cualquier otro, **ni puede haber sido interpretada anteriormente** en concierto o acto público.

La obra deberá estar escrita para **oboe y piano sin medios electroacústicos**. La duración de la composición debe tener **10:00 minutos como máximo**. La obra que no tenga la duración estipulada será descalificada.

4. PLAZO

La obra se enviará a info@afoes.es en los siguientes formatos:

- **Formato digital "pdf"**. Se enviarán la particella de oboe y la partitura para el pianista, con la parte del oboe incluida. Ambas deben estar correctamente preparadas para que se puedan interpretar con ellas sin problemas de lectura. Para garantizar el anonimato del compositor, no deberá aparecer ningún nombre ni información específica sobre el mismo.
- **Archivo de audio "MP3" con simulación MIDI**. Se enviará un MIDI con la obra en su totalidad y otro MIDI con la parte de piano solamente.

El plazo de presentación de la obra en los formatos indicados y el boletín de inscripción empieza el **día de la publicación** en la web de estas bases y finalizará el **1 de octubre de 2022**.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2022, se llevará a cabo la valoración de las obras por parte de los miembros del jurado.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las **obras premiadas** en el concurso serán puestas a **disposición de AFOES** para su edición y distribución. Los compositores de las mismas facilitarán a la organización el **material definitivo** de la obra en **formato editable** para poder llevarlo a su correspondiente edición.

Serán los compositores quienes posean los **derechos de autor** de sus obras, aunque **cederán esos derechos a AFOES de forma gratuita**, al menos hasta su **estreno**. Será **AFOES** quien posea los derechos de **edición y distribución**.

Aquellas obras a las que no se les otorgue **ningún premio**, podrán ser utilizadas por **AFOES** con el **consentimiento expreso del compositor**. AFOES se compromete a no hacer ningún uso comercial de las mismas y a su destrucción en el caso de que el compositor no concediera su consentimiento y no autorizara a AFOES a tener los derechos de edición y distribución.

La participación en este concurso implica la **aceptación incondicional** de estas bases, siendo el fallo del jurado **inapelable**. La interpretación de las bases será competencia exclusiva del jurado. Además, el jurado tendrá potestad para decidir y solucionar cualquier aspecto no recogido en estas bases.

AFOES se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras. Tampoco se responsabilizará de ningún material extraviado o dañado en su envío.

6. PREMIOS

Se establecen 3 premios:

- **1^{er} premio: 750 €* y publicación de la obra.** Además, será la obra obligada del V Concurso AFOES 2023 para oboe. En la edición de la obra se añadirá el siguiente texto: "Obra ganadora del II Concurso AFOES de Composición para oboe 2022".
- **2^o premio: 250 €* y publicación de la obra.** En la edición de la obra se añadirá el siguiente texto: "2^o premio del II Concurso AFOES de Composición para oboe 2022".
- **3^{er} premio: publicación de la obra.** En la edición de la obra se añadirá el siguiente texto: "3^{er} premio del II Concurso AFOES de Composición para oboe 2022".

** El premio económico estará sujeto a la retención fiscal que estipula la normativa vigente.*

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios del Concurso. Los premios no podrán ser compartidos ni divididos.

La promoción de las tres obras premiadas se realizará por medio de las redes sociales y la página web de AFOES.

7. JURADO

El Jurado será nombrado a propuesta de la directiva de AFOES. El **fallo del jurado** se hará público por redes sociales y en la página web www.afoes.es el 15 de diciembre de 2022.

8. ESTRENO

El **estreno absoluto** de la obra galardonada tendrá lugar en el desarrollo **del V Concurso Nacional AFOES 2023 para oboe**. El autor de la obra ganadora será invitado a acudir al día del estreno durante el V Concurso Nacional AFOES para oboe 2023.

Finalmente, será invitado a una entrevista para la promoción de su obra y premio en redes sociales y en nuestra página web.

9. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre: _____ Apellidos: _____

Mail: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Localidad/Provincia: _____ C.P.: _____

Breve currículum (máximo 250 palabras):

Los concursantes deberán presentar este **boletín de inscripción** debidamente cumplimentado, junto con los siguientes elementos:

- Copia del **Documento Nacional de Identidad** o documento que acredite la residencia en España.
- **PDF** con la **partitura completa** y la correspondiente **particella**.
- **Archivos de audio** en formato **MP3** que contenga una **simulación MIDI** de la obra completa y de la parte de piano solamente

